



UNIÓN SINDICAL OBRERA
ANDALUCÍA

R E P E R T E C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		C O N F E D E R A C I O N
	17 ENE 2018		
	Registro General	Hora	
	1	Sevilla	

Afiliada a:



POSICIÓN DE USO EN EL PAPEL DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Desde USO defendemos el papel de los profesionales de la Orientación Educativa como importante eje vertebrador de una educación de calidad, para conseguir una formación íntegra del alumnado, teniendo en cuenta el ser intelectual, vocacional, afectivo, emocional, social... que es y que será cada persona, que se va conociendo y desarrollando en su continua preparación para una vida escolar y profesional plena. Compartimos los fines de la propia norma legisladora: "orientación educativa y profesional de los estudiantes, como un medio necesario para el logro de una formación personalizada."

Unos estudiantes que van intrínsecamente unidos a una familia, una sociedad (compañeros/as, profesorado, entorno, escuela en sí) y a sus profesores/as, cuyas necesidades deben ser respondidas de manera satisfactoria para alcanzar el objetivo anterior. Pero... ¿cuáles son las funciones que debe tener un/a orientador/a para ello?

Tareas que comprenden convivencia, igualdad, acoso escolar, familias, organización y funcionamiento, absentismo, acción tutorial (familia, alumnos y profesores), interculturalidad, orientación profesional, atención a la diversidad, (programas preventivos, detección, evaluación, medidas, recursos humanos y materiales, informes, censo, seguimiento, asesoramiento y formación al equipo de profesores), programaciones didácticas, formación profesional, entre otras, además del exhaustivo y actualizado conocimiento que debemos tener sobre las distintas enseñanzas, proceso de escolarización y matriculación, pruebas de acceso, programas y planes, educación para la salud, universidad, mundo laboral, prácticas, becas, organismos y administraciones locales y autonómicas, metodología, innovación educativa, etc. para –de este modo- poder ofrecer un asesoramiento de calidad al alumnado, familias y profesorado.

Todo ello, como el resto de profesionales de la educación, acompañado con infinidad de horas de trabajo directo, imposible de cuantificar en reuniones de coordinación (ya que forma parte de diversos órganos colegiados o comisiones de trabajo, de análisis de datos, de entrevistas, reuniones informales entre pasillos con el profesorado porque no existe otro tiempo destinado a ello, con el equipo directivo o con otros profesionales, relecturas y análisis de normativa que han ido continuamente cambiando en los últimos tiempos, formación continua) y por supuesto, todo ello aderezado con su correspondiente burocracia, planes, protocolos y actas que hace que esta apasionante labor, muy vocacional, se deshumanice y pierda el valor primitivo de la atención directa y de calidad y calidez; obligando muchas veces a que casi no se pueda mirar a los ojos a la persona con la que se tiene un diálogo, a veces fundamental en su futuro.

Consideramos prioritario detectar, lo más tempranamente posible, al alumnado en riesgo y tomar las medidas oportunas. Este colectivo de profesionales es el gran actor principal en esta labor que debe garantizar los derechos del menor, primera vía junto con la sanidad que debe protegerlos.

Consideramos que, para el educando, es fundamental el diagnóstico de cualquier necesidad educativa especial en edad temprana porque su calidad de vida depende de ello. Sin embargo, no existe la figura del orientador educativo en Educación Infantil o Primaria; por lo que la detección, los diagnósticos, los programas personalizados y las evaluaciones salen de los propios y escasos recursos de los Centros, contando para ello con la inestimable buena voluntad y sobreesfuerzo de sus profesionales.

Desde USO luchamos por un modelo de Orientación educativa eficaz y eficiente, dado su papel fundamental en el proceso educativo de nuestras escuelas, en continuo proceso de evolución y liderando el papel de coordinador primero en la fundamental tarea de acompañar a nuestros jóvenes ciudadanos en su desarrollo íntegro como personas, gran inversión de modificaciones sociales tan demandadas.

Para ello, desde USO demandamos a la Administración educativa que les proporcione los medios humanos y materiales necesarios para que estos profesionales puedan realizar la labor que se les encomienda de una manera eficaz.

Sevilla, 17 de enero de 2017



Federación
de Enseñanza
ANDALUCÍA

FEUSO

D^a María Coronel nº 34 - 41003 SEVILLA - Tel.: 954293017

Comisión Ejecutiva
FEUSO-Andalucía